



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-01/2025**

Número de folio **PNT: 270504500000125**

Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 27 de enero del año 2025, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500000125** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -----

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: -----

SOLICITO EL RECIBO DE NOMINA DE LA C. BEATRIZ DIAZ IBARRA, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO, O BIEN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE VISUALICE LAS PERCEPCIONES Y DEMAS PRESTACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES QUE PERCIBE LA SERVIDORA PUBLICA ANTES MENCIONADA (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

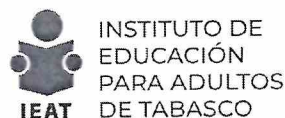
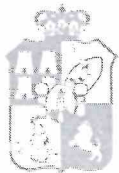
SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/05/2025** a Graciela del Carmen Trinidad Torres,



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. RH/06/2025** la Jefa de Recursos Humanos del IEAT, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 021 foja útil de respuesta. - - -

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500000125** para que surtan los efectos legales correspondientes: - - - - -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500000125**. - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - -

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. - - - - -

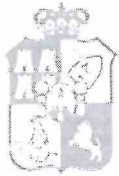
Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**. - - - -

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. - - - - -



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a **Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**, Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **13 de febrero del año 2025**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500000125**.



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Villahermosa, Tabasco a 28 de enero del 2025
Oficio No. IEAT/DT/05/2025
Asunto: Solicitud de información

Graciela del Carmen Trinidad Torres

Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT
Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 27 de enero del presente año, se recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000125, SOLICITO EL RECIBO DE NOMINA DE LA C. BEATRIZ DIAZ IBARRA, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO, O BIEN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE VISUALICE LAS PERCEPCIONES Y DEMAS PRESTACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES QUE PERCIBE LA SERVIDORA PUBLICA ANTES MENCIONADA.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: "Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

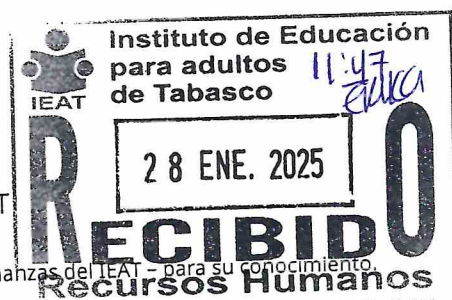
Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.


Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

c.c.p. Víctor León Castro - Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT - para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

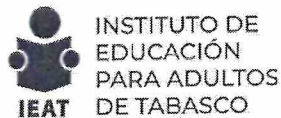


2025
Año de
La Mujer
Indígena



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Viceministro de Educación, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 351 00 25, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Villahermosa, Tabasco a 11 de Febrero del 2025

Oficio: RH/06/2025

Asunto: Respuesta a solicitud

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

Presente

En respuesta a la solicitud de información con Folio 270504500000125, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

SOLICITO EL RECIBO DE NOMINA DE LA C. BEATRIZ DIAZ IBARRA, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO, O BIEN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE VISUALICE LAS PERCEPCIONES Y DEMAS PRESTACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES QUE PERCIBE LA SERVIDORA PUBLICA ANTES MENCIONADA.

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

En respuesta a lo solicitado, le informo que dicha información es pública, y corresponde al Art. 76 Fracción FVIIITAB, misma que puede ser consultada en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexo el link e imágenes para su consulta. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Sin otro asunto me despido y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Graciela del Carmen Trinidad Torres

Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT



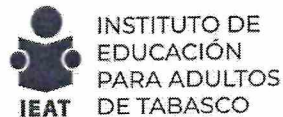
c.c.p. Víctor León Castro – Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT
c.c.p. Archivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx

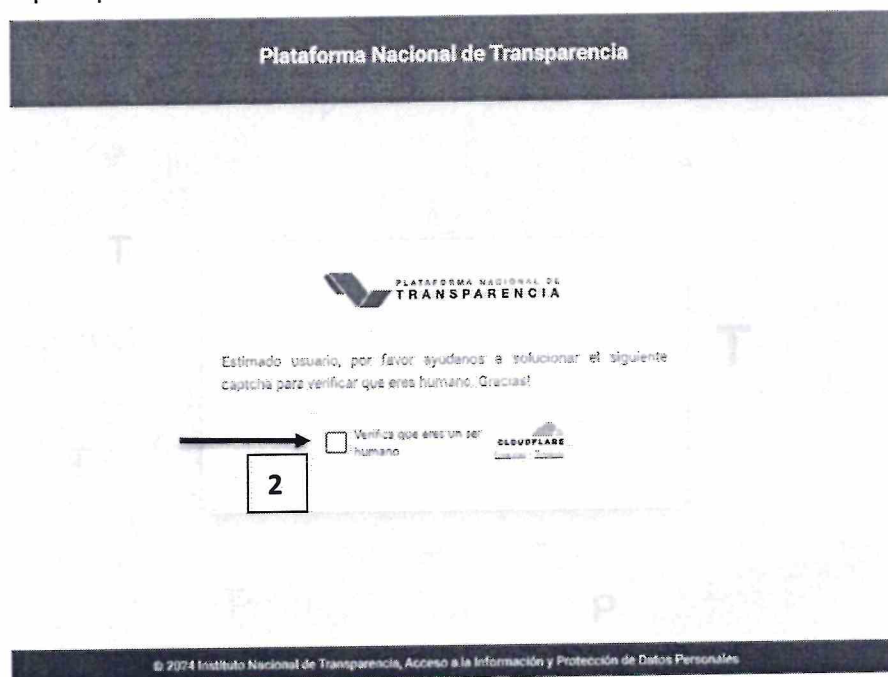


LINK: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Paso 1: Dar clic en la pestaña con nombre “Información pública”.



Paso 2: Deberá dar clic en el cuadro para poder continuar.

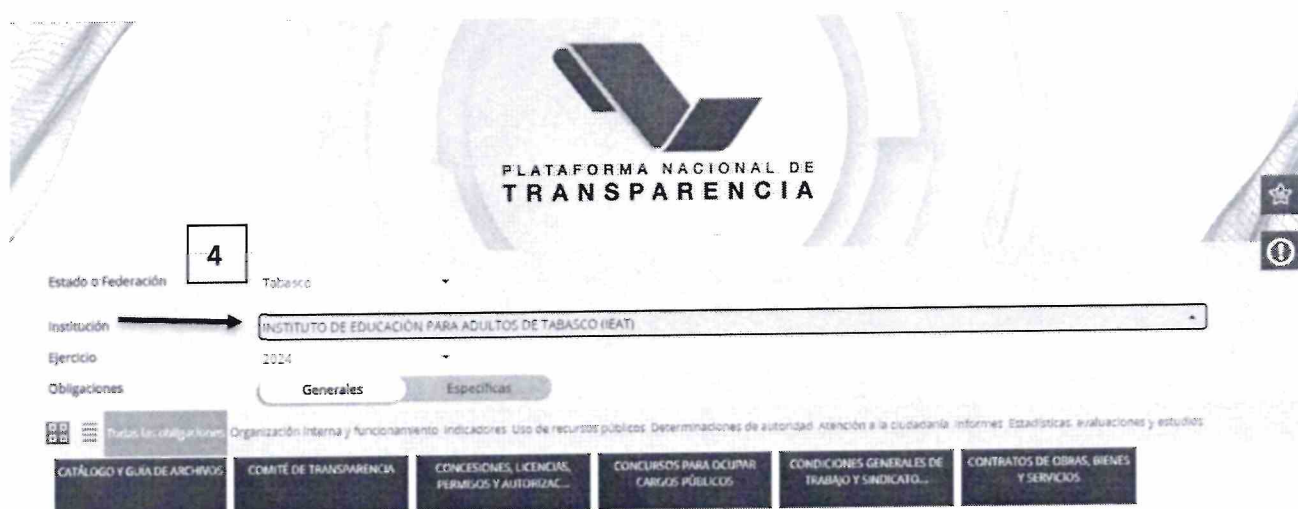




Paso 3: Selecciona el Estado o Federación



Paso 4: Selecciona la Institución



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

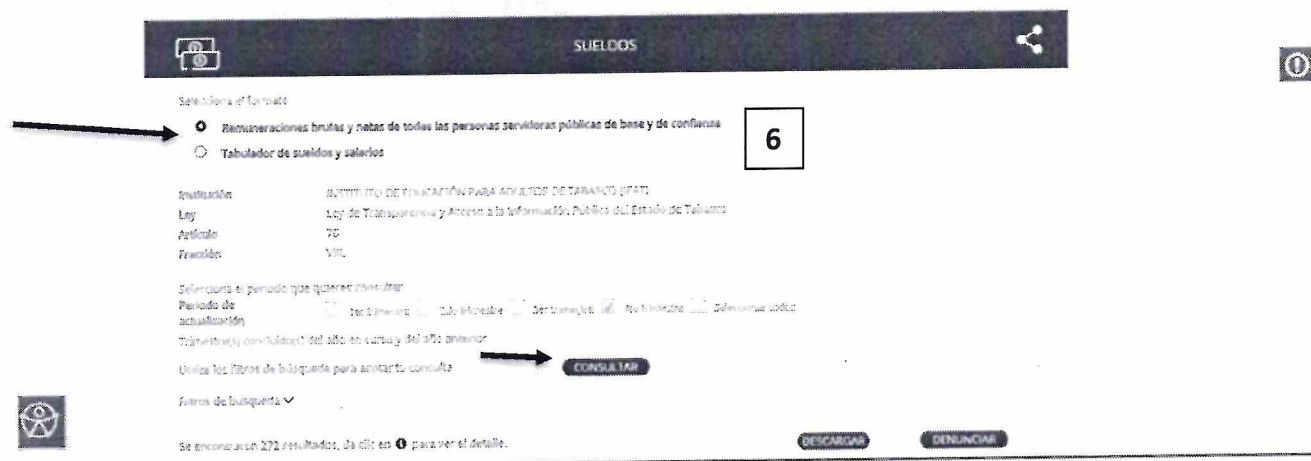
Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Paso 5: Deberá buscar el cuadro que dice **“SUELDOS”**.



Paso 6: Deberá seleccionar **“Remuneraciones brutas y netas”** ya que es la fracción donde está la información solicitada y dará clic en **“CONSULTAR”**.



Paso 7: A continuación aparecerá un cuadro con 3 opciones en formato “Excel”, le dará clic en la opción **Descargar** para poder visualizar el formato y consultar.

